

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º97621 Acta 18

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ANATILDE PALACIO ARDILA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZUNIGA ROMERO